



Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra:

Los exiliados huertistas contra la Constitución de 1917

Autor:

Aguilar Casas, Elsa Verónica

Forma sugerida de citar:

Aguilar, E. V. (2022). Los exiliados huertistas contra la Constitución de 1917. En J. F. Mejía y L. B. Moreno (Coords.), *Redes políticas desde los exilios iberoamericanos* (89-105). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Datos del libro:

Redes políticas desde los exilios iberoamericanos

Diseñadora de cubierta:

Brutus Higueta, Marie-Nicole

Diseñadora de interiores:

Martínez Hidalgo, Irma

ISBN:

978-607-30-6671-6

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe, Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>

Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

LOS EXILIADOS HUERTISTAS CONTRA LA CONSTITUCIÓN DE 1917

Elsa Verónica Aguilar Casas*

EL CONTEXTO NACIONAL

La promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917 fue el momento culminante de la Revolución mexicana y el símbolo inequívoco del triunfo constitucionalista sobre las otras facciones revolucionarias.

La publicación de la nueva Carta Magna no significaba un cambio inmediato a un mejor estado de cosas, no representaba el fin de la violencia ni la solución expedita de los problemas sociales y económicos, todavía había mucho trabajo por hacer, pero sí delineaba el camino por el que se debía transitar a partir de ese momento: la vía legal.

* Profesora del Colegio de Historia y del Departamento de Historia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.

Recordemos que en 1913 se había violado la Constitución con el golpe de Estado al gobierno legalmente establecido, el asesinato del presidente Madero y la imposición de Victoriano Huerta como gobierno ilegítimo del general, y que por ello se había iniciado ese movimiento denominado constitucionalista, precisamente para restablecer el orden legal.

En un discurso pronunciado durante la sesión inaugural del Congreso Constituyente, el 1° de diciembre de 1916, Venustiano Carranza manifestó con toda claridad cuál era el sentido del trabajo legislativo que estaba por realizarse y que definiría la organización del futuro Estado mexicano:

[...] el deber primordial del Gobierno es facilitar las condiciones necesarias para la organización del derecho o, lo que es lo mismo, cuidar de que se mantengan intactas todas las manifestaciones de libertad individual, para que, desarrollándose el elemento social, pueda, a la vez que conseguirse la coexistencia pacífica de todas las actividades, realizarse la unidad de esfuerzos y tendencias en orden a la prosecución del fin común: la felicidad de todos los asociados.¹

Para ayudar a comprender la magnitud de los muchos y diversos problemas que enfrentaba nuestro país cuando se convocó a la formación de un Congreso Constituyente y, en ese sentido, aquilatar el valor del proyecto legal carrancista, referiré a continuación algunos aspectos de la realidad mexicana de aquellos días.

A lo largo de 1916 se desarrollaron conflictos militares en varias zonas del país. Fue en ese año cuando inició la compleja contienda militar contra el zapatismo encabezada por el general Pablo González. Muy poco tiempo antes se habían entablado du-

¹ *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución mexicana 1916-1917*, 3ª ed., México, INEHRM, 2014, p. 9.

ros combates contra los villistas, y el general Zapata estaba haciendo ver su suerte a González. De tal manera que la lucha contra los dos grandes caudillos de la Revolución constituyó la principal dificultad del gobierno, pues ambos líderes resultaron sumamente complicados de vencer, lo que a la larga causó conflictos internos en el ejército carrancista.²

Por otra parte, el ataque del general Francisco Villa a Columbus, Nuevo México, trajo como consecuencia la incursión del ejército estadounidense a territorio mexicano con el objetivo de atrapar y castigar al Centauro del Norte, y esa situación colocó al gobierno constitucionalista en una situación muy comprometida.³

Por si eso fuera poco, durante todo 1916 —y a lo largo de los siguientes años— hubo oposición armada al carrancismo en muchas regiones del país, entre otras, la rebelión de los hermanos Cevallos, en San Luis Potosí; el arenismo, en Tlaxcala; el soberanismo, en Oaxaca; los finqueros chiapanecos.⁴

Por su parte, la economía nacional estaba severamente dañada después de una guerra que desde 1910 prácticamente no había cesado, la producción agrícola estaba gravemente afectada; el ferrocarril tenía un alto grado de destrucción en sus caminos, lo cual impedía llevar a cabo un comercio fluido, provocándose así el desabasto. A todo ello se sumó una crisis económica y financiera.

² Para abundar en este tema véase Javier Garciadiego, “La política militar del presidente Carranza”, en *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 125-158 (Antologías).

³ Véase Friedrich Katz, “De la alianza a la dependencia. Formación y deformación de una alianza entre Villa y Estados Unidos”, en Friedrich Katz, *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Biblioteca Era, 2006, pp. 233-255. En este artículo se explica cómo fue la relación del general Villa con ciertos sectores estadounidenses, desde su origen, cuando posicionaron a Villa como una figura muy popular, hasta el declive y la ruptura de dicha relación.

⁴ Javier Garciadiego, *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2005, pp. LXXX-LXXXI (Biblioteca del Estudiante Universitario 158).

Además de los estragos provocados por la guerra, también se deben mencionar las acciones del gobierno que resultaron perjudiciales, como las emprendidas durante el huertismo en el rubro monetario, que trajeron como consecuencia una reducción en las reservas de los bancos y el aumento de la “circulación de billetes de 117 a 222 millones de pesos”.⁵

Otra causa de la crisis monetaria fue la emisión de billetes de cada facción revolucionaria para contar con papel moneda circulante durante el desarrollo de la Revolución. De tal suerte que, apenas se ganaba una plaza, comenzaban a pasar de mano en mano billetes de la facción triunfante que únicamente tenían valor en el territorio conquistado. Las consecuencias de ello fueron la devaluación que el peso tuvo, además de una grave inflación.⁶

Otro delicado problema que Carranza veía como urgente de resolver fue el impacto demográfico en el país durante los años de la lucha armada. El alto índice de muertes en el país fue en su gran mayoría producto de la guerra, pero no sólo por los hechos de armas, también desempeñaron un papel muy importante la escasez y los altos precios de los alimentos, lo que trajo consigo hambrunas que golpearon severamente a la población más desprotegida,⁷ pero también se

⁵ Javier Garciadiego y Sandra Kuntz Ficker, “La Revolución mexicana”, en *Historia general de México Ilustrada*, volumen II, Edición conmemorativa por el bicentenario del inicio de la Independencia y el centenario del inicio de la Revolución mexicana, México, El Colegio de México-LXI Legislatura Cámara de Diputados, 2010, p. 306.

⁶ *Loc. cit.*

⁷ Uno de los ejemplos más crudos de las crisis provocadas por la escasez de alimentos es el caso de la ciudad de México, que en agosto de 1915 vivió uno de los momentos más duros de su historia, pues en medio de la lucha entre convencionistas y constitucionalistas la capital quedó desprotegida y se veía “en la calle a personas que morían de hambre”. Véase Ariel Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010, p. 142.

deben considerar otros elementos que pegaron fuertemente a la población, tales como las epidemias que hubo en esos años.⁸

Los párrafos anteriores apenas son una muestra de la compleja situación en la que se encontraba México luego de los años de guerra, y dejan ver por qué para Carranza era una prioridad legislar con urgencia para así retomar el camino de la legalidad y echar a andar al país por un nuevo derrotero.

Ese era el panorama nacional al convocar al Congreso Constituyente, ahora veamos qué pasaba con los opositores a su proyecto, quiénes eran, dónde estaban, y cuál era su posicionamiento ante la situación del país.

LOS DESTERRADOS

El exilio generado por la Revolución mexicana fue diverso. A lo largo de todos los años de lucha hubo oleadas de personas de diversas corrientes de pensamiento y filiaciones políticas que se vieron obligadas a salir del país ante el triunfo o la imposición de sus adversarios políticos. Desde los magonistas perseguidos, acosados, encarcelados y que sobrevivían en Estados Unidos gracias a la solidaridad de sus compañeros de lucha e ideales,⁹ hasta los pudientes porfiristas quienes al triunfo de la revolución maderista se fueron a vivir a Europa sin dificultades económicas.¹⁰ En algún momento

⁸ Cecilia Rabell Romero, “Cambios demográficos y Revolución”, en Javier Torres y Gloria Villegas (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010, pp. 703-705.

⁹ Véase Fernando Zertuche Muñoz, “El exilio y el Partido Liberal Mexicano”, en *Una visión de México. Textos históricos de Fernando Zertuche Muñoz*, México, INEHRM, 2009, p. 118 (Col. Biblioteca INEHRM).

¹⁰ Véase Carlos Tello Díaz, *El exilio: un relato de familia*, México, Random House Mondadori, 2013.

huyeron de México personas de todas las facciones: orozquistas, maderistas, huertistas, villistas, delahuertistas, cada grupo con sus características propias, tanto socioeconómicas como ideológicas. De todos los mencionados, definitivamente el huertismo fue el grupo más numeroso de desterrados.¹¹

Con la firma de los Tratados de Teoloyucan,¹² en agosto de 1914, una de las primeras medidas políticas implementadas por el Encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza, fue imponer un castigo severo a quienes apoyaron al gobierno ilegítimo del general Victoriano Huerta. Para aplicar ese escarmiento, Carranza recurrió a una ley juarista, la “Ley del 25 de enero de 1862, para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales”, cuyo artículo tercero dice:

Entre los delitos contra la paz pública y el orden se comprenden: I. La rebelión contra las instituciones políticas, bien se proclame su abolición o reforma. II. La rebelión contra las autoridades legítimamente establecidas. III. Atentar a la vida del Supremo Jefe de la nación o a la de los ministros de Estado. IV. Atentar a cualquiera de los representantes de la nación en el local de sus sesiones. V. El alzamiento sedicioso, dictando alguna providencia de la autoridad, o pidiendo que ésta la expida, omita, revoque o altere [...].¹³

¹¹ Según una declaración hecha en 1920 por el cónsul mexicano en Estados Unidos, Manuel A. Estela, “[...] cuando menos medio millón de mexicanos ‘cultos’ emigraron a Estados Unidos, Cuba y Europa con motivo de la Revolución”. Véase Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 18.

¹² Los Tratados o Acuerdos de Teoloyucan son los documentos en los que se asentó el triunfo del Ejército Constitucionalista sobre el gobierno de Victoriano Huerta y su ejército. Se firmaron el 13 de agosto de 1914 por parte de los representantes del constitucionalismo y los del huertismo, y con ellos concluyó esa etapa de la Revolución que tenía el objetivo de quitar a Huerta de la presidencia de la República.

¹³ Ley del 25 de enero de 1862, en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/bicentena/fusil_max/05_anexo.pdf> (fecha de consulta: 1º de febrero de 2021).

Dicha ley fue modificada y ajustada al contexto político del momento para ejecutarla contra quienes apoyaron el golpe de Estado contra Madero y el gobierno de Huerta. Tras la renuncia de Huerta a la presidencia de la República, el 15 de julio de 1914, y luego de su vertiginosa huida, estuvieron en peligro todos aquellos que de alguna u otra manera fueron cercanos a su régimen, no sólo la clase política, sino también gente de todos los sectores de la sociedad: intelectuales, hacendados, empresarios, militares, miembros de la jerarquía católica, personas del medio artístico, entre otros.

Desde el mes de julio y a lo largo de las siguientes semanas, cientos de personas identificadas como huertistas salieron de la ciudad de México hacia Veracruz en busca de un barco que los sacara del país. Eran tantos los que temían a los constitucionalistas, que no cesaba el arribo de gente al puerto.

Hubo día que llegaron varios trenes repletos con centenares de refugiados deseosos de marchar al extranjero para salvar sus vidas. Los hoteles carecían de cupo para alojar a tanta gente. Restaurantes y cafés siempre se hallaban llenos, lo mismo que calles y parques. Veracruz presentaba un abigarrado y extraño conjunto constituido por los entristecidos porteños; las tropas yanquis, entre las que figuraban numerosos soldados de color, los temerosos exhuertistas; a la vez que la presencia de constitucionalistas, que disfrazados habían burlado la vigilancia yanqui, pero inconfundibles por su tipo norteamericano y sombrero texano.

Las compañías marítimas continuamente tenían frente a sus puertas numerosas personas formadas en largas hileras en pos del imprescindible boleto para emigrar a Estados Unidos, Cuba o Europa.¹⁴

¹⁴ Leonardo Pasquel, *La Revolución en el estado de Veracruz*, tomo II, México, INEHRM, 1972 (Col. Biblioteca INEHRM), p. 155.

Luego de filas, largas horas de espera, y esa sensación de temor de ser alcanzados por los carrancistas, combinada con la tranquilidad que les brindaba saber que la presencia de los invasores estadounidenses de alguna manera les daba protección, poco a poco fueron abordando los barcos y alejándose de México todos aquellos que temían el ajuste de cuentas del constitucionalismo, lo mismo hombres solos que familias enteras.

El viaje emprendido tomó diferentes rutas: algunos pasajeros fueron a Estados Unidos, principalmente a ciudades como Nueva York, Nueva Orleans, Los Ángeles y San Antonio, otros se dirigieron a Guatemala, y algunos más decidieron ir a Cuba. Los que llegaron a la isla se instalaron en La Habana, Pinar del Río, Matanzas, Camagüey, Las Villas y en Oriente.¹⁵

Desde el primer arribo de mexicanos a Cuba, la prensa dio cuenta cotidianamente de quienes iban llegando. Aquellos que más llamaron la atención fueron los antiguos colaboradores directos del gobierno de Huerta, por su vínculo con el general golpista y también porque varios de ellos contaban con una trayectoria conocida antes de sumarse a ese gabinete, ya como escritores, funcionarios públicos en los gobiernos anteriores o como diputados. Por ejemplo, el abogado, escritor y exdiputado Querido Moheno, quien fue secretario de Relaciones Exteriores con Huerta y luego estuvo al frente de la Secretaría de Fomento (Industria y Comercio a partir de febrero de 1914); José María Lozano, abogado, exdiputado y escritor, quien ocupó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; el escritor Federico Gamboa, quien era reconocido a nivel internacional por su obra *Santa*, se desempeñó como secretario de Relaciones Exteriores durante el huertismo.

¹⁵ Ramírez Rancaño, *op. cit.*, p. 15.

Otros que llegaron a la isla, sin el antecedente de haber formado parte del equipo de Huerta, pero que sí estuvieron vinculados de alguna manera con él, eran también figuras conocidas en sus respectivos ámbitos, por ejemplo los escritores Salvador Díaz Mirón, Victoriano Salado Álvarez, Luis G. Urbina, Francisco Bulnes, el antropólogo Miguel Otón de Mendizábal, el periodista Rafael Reyes Spíndola, los arzobispos José Mora y del Río y Martín Trischler y Córdoba, por mencionar sólo algunos.

Varios de los antes mencionados pronto se colocaron como colaboradores en periódicos o revistas, esa era una forma de obtener ingresos para sobrevivir y además les daba la posibilidad de difundir su punto de vista sobre la situación de México. Por ejemplo, Federico Gamboa se desempeñó como director del periódico *La Reforma Social*, “con 100 pesos mensuales de salario, a los que se sumaban los exiguos emolumentos de alguna traducción ocasional. Después le dieron un trabajo apenas mejor pagado en la Unión Industrial y Comercial de La Habana, como jefe del Departamento de Publicidad”.¹⁶

El trabajo periodístico de los desterrados fue bien recibido en Cuba. Publicaciones como el *Heraldo de Cuba* les abrieron sus puertas con la única condición de “no lastimar para nada el nombre del Sr. Madero y de procurar que no se vea claro un partidatismo en el periódico sin que deje de ser un campo *imparcial* donde tengan cabida todos los criterios respecto a México [...]”.¹⁷

Ese recibimiento que los medios cubanos dieron a los desterrados mexicanos provocó gran disgusto entre los representantes del

¹⁶ Álvaro Uribe, *Recordatorio de Federico Gamboa*, México, Tusquets Editores [s. a.], pp. 107-108 (Col. Centenarios, núm. 3).

¹⁷ “Informes políticos de la Legación de México en Cuba”, La Habana, 15 de mayo de 1915, Archivo Histórico Genaro Estrada, Acervo Histórico Diplomático (en adelante AHGE-AHD-SRE), exp. 11-4-58, f. 10.

gobierno mexicano en ese país. La legación mexicana acusó a las autoridades de dicho diario de permitir que los exiliados, a quienes llamaba conspiradores, hicieran “todo el daño posible en las columnas de dicho periódico tergiversando los telegramas, dando cabida a todo artículo de hostilidad [...] contra México”.¹⁸

Las ocupaciones de los mexicanos exiliados se dividían entre trabajar o tratar de conseguir un empleo que les ayudara a solventar los gastos de una estancia que se iba prolongando, y en planear una estrategia para combatir el carrancismo. En este sentido, las campañas de prensa eran la forma más efectiva que tenían para combatir la imposición del proyecto de gobierno de Carranza, el cual llegaría a su culmen con la promulgación de la Constitución.

Sin embargo, quienes estaban en Cuba no eran los únicos que pretendían emprender acciones anticarrancistas, en Estados Unidos había otro numeroso grupo de mexicanos que también daban su batalla desde la prensa. En San Antonio, Texas; por ejemplo, se formó una importante colonia de desterrados mexicanos, y desde ahí se publicaba la *Revista Mexicana*, dirigida por el neolonés Nemesio García Naranjo, quien había sido secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes durante los últimos diez meses del gobierno del general Huerta.

De tal forma que ese proyecto editorial se convirtió en el escaparate y la voz de los exiliados huertistas, recibía textos de sus colaboradores desde La Habana, Nueva Orleáns o Nueva York, de esa manera compartían un espacio y daban la imagen de unidad, no obstante su lugar de residencia. Ambos grupos, los que estaban en Cuba y quienes se establecieron en Estados Unidos, perseguían el mismo fin: combatir el constitucionalismo. Con sus

¹⁸ *Loc. cit.*

palabras y sus acciones se ganaron el calificativo de reaccionarios. Desde la perspectiva de ellos, se trataba de trabajar por la patria y la concordia de los mexicanos.

LOS EXILIADOS Y SU RECHAZO A LA CONSTITUCIÓN DE 1917

La convocatoria a un Congreso Constituyente en septiembre de 1916 fue un acontecimiento que provocó la reacción inmediata de los exiliados mexicanos, quienes se manifestaron públicamente criticando a Carranza porque, según ellos, violaba la Constitución de 1857.

Los ataques al proyecto de una nueva Carta Magna fueron constantes y contundentes durante los últimos meses de 1916 en varios diarios cubanos como el *Heraldo de Cuba*, el *Diario de la Marina*, *El Mundo* y *El Triunfo*, y también en medios estadounidenses, particularmente en el semanario *Revista Mexicana*, de García Naranjo. Son abundantes los artículos y editoriales que se escribieron sobre lo que estaba sucediendo en México, a continuación presentaré algunos ejemplos como botón de muestra.

En noviembre de 1916, el abogado chiapaneco Querido Moheño escribió una serie de artículos sobre la integración del Congreso Constituyente titulada “Los padres de la criatura”, en uno de ellos escribió:

En estos momentos se reúne en Querétaro una asamblea de carrancistas que ilegalmente se hace llamar Congreso Constituyente, y que pretende revestir de formas legales uno de los mayores, si no el mayor crimen de la historia [...] la Constitución mexicana que está vigente a pesar de todo, aunque el carrancismo la esté haciendo pedazos [...] esa Constitución establece el procedimiento único legal

para reformarla, que consiste en que cualquier iniciativa de reforma o adición constitucional, incluso y con mayor razón su reforma, sea primeramente aprobada por las cámaras federales y después por la mayoría, cuando menos, de los 27 Congreso locales.¹⁹

Luego de explicar por qué el Congreso convocado por Carranza era una violación flagrante a la ley, Moheno se dedicó a hacer una mordaz descripción de algunos de los diputados de Querétaro. Según él, quien no era una “alienado” (Luis Manuel Rojas) era “falto de sentido o se pasa de listo” (José Natividad Macías),²⁰ o “maloide” (Luis Cabrera)²¹, o algunos hasta con antecedentes penales. Y agregaba: “pretender que al Congreso Constituyente vayan tan sólo hombres doctos e inmaculados es absurdo”.²²

Así como esos artículos de Moheno, otros exiliados también lanzaron sus críticas virulentas contra Carranza y su proyecto de Constitución, contra los diputados y todo aquello que oliera a carrancismo. Habían logrado posicionarse como colaboradores en varias publicaciones y eso les daba la oportunidad de emitir una opinión que podía ser conocida por muchas personas.

La *Revista Mexicana* se publicó de 1915 a 1920, y se convirtió en el medio de difusión de los mexicanos en el exilio, desde donde los desterrados emitían sus opiniones acerca del rumbo que iba tomando la Revolución. La primera plana del seminario proclamaba:

¹⁹ Querido Moheno, “Los padres de la criatura I”, en *Diario de la Marina*, 28 de noviembre de 1916.

²⁰ Querido Moheno, “Los padres de la criatura II”, en *Diario de la Marina*, 30 de noviembre de 1916.

²¹ Querido Moheno, “Su eminencia gris”, en *Diario de la Marina*, 5 de diciembre de 1916.

²² Querido Moheno, “El Sr. Subsecretario”, en *Diario de la Marina*, 21 de noviembre de 1916.

México, México y México [...] tal es en síntesis nuestro programa. Nos proponemos levantar el crédito de nuestro pueblo; desvanecer las calumnias propaladas en contra de nuestra raza; exhibir con orgullo las nobles flotaciones de la cultura mexicana; trabajar por la solidaridad de todos los emigrados; contribuir al mejoramiento de aquellos compatriotas que desde hace medio siglo viven en este país tan irredentos como los polacos de Varsovia y los italianos de Istria; y sobre todo, avivar la fe en la resurrección de la Patria [...] lo único que nos preocupa fundamentalmente es la salvación de México.²⁵

La *Revista*, impresa los domingos, fue bien recibida por la comunidad de mexicanos desterrados. Pero no sólo los *reaccionarios* se congratularon de la existencia de esta nueva publicación, sino que también hubo opiniones de varios dueños de periódicos y editores, quienes destacaban la labor de García Naranjo como cohesionador de los emigrados en las páginas de su revista, así como el valor para opinar sobre el constitucionalismo y su líder. Ellos lo llamaban *desahogo patriótico*.

Para los desterrados no se trataba de escribir únicamente para sacar la tristeza, la frustración o la ira acumulada, si bien el trabajo editorial cotidiano daba la oportunidad de departir gozosamente con los muchos visitantes que llegaban al local, que a su vez era la oficina y también la imprenta de la *Revista*, en sus páginas, García Naranjo afirmó que “se pegaba para herir y también para demoler”.²⁴

La sección “Tópicos del día” de dicho semanario estaba prácticamente dedicada a dar cuenta puntual de las acciones de Venustiano Carranza y, evidentemente, el tema que más reacciones

²⁵ Nemesio García Naranjo, *Memorias. Nueve años de destierro*, tomo VIII, Monterrey, Talleres El Porvenir [s.f.].

²⁴ *Loc. cit.*

provocó fue el de la convocatoria a reformar la Constitución, sobre ello Nemesio García Naranjo opinó:

Desterrados como muchos otros [...] no estamos colectivamente considerados como unidos a un compromiso político, antes bien entre muchos de nosotros ha existido y aún existen hondas diferencias [...] pero todos somos liberales, resueltos a impedir que perezca la obra gloriosa del histórico Partido Liberal Mexicano y estamos de acuerdo en: Que la Constitución de 1857 es el Código de las instituciones mexicanas y que no puede ser subvertido, y que la reunión de un Congreso Constituyente [...] es un ilícito, por lo que la obra de dicho congreso es nula y sin valor.²⁵

Apenas promulgada la Constitución, los colaboradores de *Revista Mexicana* publicaron una protesta contra la nueva Carta Magna, un total de cuarenta hombres respaldaron y firmaron esa protesta, a la que se sumaron muchos otros exiliados que no tenían nada que ver con la publicación.²⁶

El Congreso de Querétaro y su fruto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, representaban el mayor desazón de los exiliados. Desde antes de nacer, la Constitución era calificada por los desterrados huertistas como el suicidio de la Revolución, el sacrilegio, almodrote de Querétaro, entre otros calificativos.²⁷ De inmediato se escribieron páginas para opinar y criticar el proyecto de Constitución, algunos de los que escribieron

²⁵ *Ibid.*, p. 182.

²⁶ La protesta íntegra y los nombres de todos los firmantes puede leerse también en *ibid.* [s.p].

²⁷ Patricia Rivadeneyra Barbero, *La Revista Mexicana. Órgano de la reacción en el exilio 1914-1919*, México, 1974 (tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM), p. 111.

sobre el tema en *Revista Mexicana* fueron Jorge Vera Estañol, Manuel Calero, Rafael Martínez Carrillo y Querido Moheno.

Entre febrero y marzo de 1917, Moheno escribió otra serie de artículos titulados “La Constitución de Querétaro”, en los que plasmó toda su aversión a los revolucionarios y manifestó su repulsión hacia la nueva Carta Magna, algunas de sus expresiones más violentas fueron estas: “[...] su lectura me ha valido un día entero de marasmo y jaqueca [...]. Su lectura, subleva, trastorna, embrutece.” Más adelante arremetió contra sus autores, a quienes calificó como una asamblea integrada por la “baja animabilidad que todavía palpita en la especie humana”. Comparó la nueva Constitución con la de 1857, criticó la rapidez con la que se hizo por la falta de reflexión que eso implicaba y reclamó que no se tuvo en cuenta a todas las tendencias políticas. Sobre Carranza dijo que fue el único que se atrevió a derogar la Constitución vigente, que traicionó su letra y espíritu, sin que mediara la voluntad del pueblo; sólo apoyado por la “asociación de bandoleros que suscribió el Plan de Guadalupe”.²⁸

Además de su labor en la prensa, los también llamados sediciosos organizaban reuniones y conferencias en las que hablaban de lo que sucedía en México, obviamente haciendo duras críticas al líder constitucionalista y a sus colaboradores. Esas actividades inquietaban mucho a los miembros del cuerpo diplomático mexicano, como lo dejaba ver en sus comunicaciones Alberto Franco, el Encargado de negocios *ad interim* de México en Cuba, quien a propósito de dichas reuniones escribió, “mucho me temo que sea

²⁸ Querido Moheno, “La Constitución de Querétaro”, en *Diario de la Marina*, 13 de marzo de 1917.

un plan del que se valgan los reaccionarios para atacar los actos todos de nuestro gobierno”.²⁹

Si eso no era suficiente, también difundían propaganda subversiva contra el gobierno de México “en el Paseo del Prado [para] hacernos aparecer como una legión desorganizada”,³⁰ además de recolectar fondos para continuar haciendo propaganda contra México, disfrazándola de colecta con el fin de construir una iglesia para los refugiados en la isla,³¹ según comunicaba el funcionario antes mencionado.

Durante los debates de Querétaro, los exiliados dejaron correr mucha tinta tratando de deslegitimar a los diputados, pretendían que sus opiniones dieran vida y forma a un bloque opositor. Desde México, esas aspiraciones eran vistas como ridículas y anacrónicas, pues esos que criticaban el quehacer legislativo encabezado por don Venustiano —los exiliados— habían sido parte de un gobierno golpista que violó todas las leyes, que traicionó y asesinó.

Los empeños de los expatriados por difundir una mala imagen de Carranza y de su proyecto legislativo y de gobierno, no dieron los resultados que esperaban. Las ideas vertidas en sus columnas seguramente fueron leídas por el numeroso grupo de gente que compartía la condición de exiliados, por el público cubano que adquiría esos diarios, o el estadounidense que tal vez se aficionó a alguna sección de la *Revista Mexicana*. Sin embargo, más allá de eso no consiguieron el objetivo de formar un grupo que hiciera frente al carrancismo y sus acciones nunca tuvieron peso real frente a la solidez del proyecto ideológico y político del constitucionalis-

²⁹ “Informes políticos de la Legación de México en Cuba”, La Habana, AHGE-AHD-SRE, exp. 17-8-45.

³⁰ *Ibid.*

³¹ “Informes políticos de la Legación de México en Cuba”, La Habana, AHGE-AHD-SRE, exp. 17-17-253.

mo, ni ante la fuerza militar que respaldaba al Primer Jefe quien, contrario a los deseos de los otrora huertistas, se consolidaba en el poder. En cuanto a la Carta Magna, al poco tiempo de ser promulgada fue reconocida como una Constitución progresista, lo que la posicionó favorablemente a nivel internacional.

Quizá los exiliados, opositores abiertos y críticos de Carranza, centraron tanto su atención en él y volcaron toda su animadversión hacia él, por darle vida a la Constitución de 1917, que no pudieron ver de forma imparcial y objetiva las aportaciones y el valor de otros actores que lograron llevar a la discusión de los debates del Congreso Constituyente ciertos temas fundamentales de interés social. Mismos por los que se luchaba desde que inició el siglo, como por ejemplo los derechos de los trabajadores, la educación y el problema agrario, que después de tanto tiempo y sangre derramada, lograron plasmarse en la nueva ley.

Pese a todo lo antes dicho, estoy convencida de que conocer las ideas y los propósitos de este grupo —mexicanos también, pero con ideales distintos a los de aquellos que resultaron victoriosos en la lucha—, sin duda ha sido importante para comprender la diversidad de posicionamientos y propuestas que convergieron durante o como resultado de la Revolución mexicana.